

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 685-2023-UNAM

Moquegua, 14 de Agosto del 2023.

**VISTOS**, El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 14 de agosto del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Oficio N.º 316-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita que mediante Sesión de Comisión Organizadora se realice la conformación de una Comisión Evaluadora interna o externa para que evalúen el contrato de docente bajo las modalidades de expresión de interés o invitación para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 634-2023-UNAM, del 02 de agosto del 2023, se designa la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación, para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, en el que estará conformado de la siguiente manera:

- Presidente - Dr. Víctor Hilario Tarazona Miranda - Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Moquegua
- Miembro - Dr. José Luis Aguilar Cruzado- Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua
- Miembro - Docente Externo en la Categoría de Principal designado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 14 de agosto del 2023, se acordó: Designar, al Dr. TITO DOROTEO ACOSTA CASTRO, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", como Miembro de la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, Resolución de Consejo Directivo N.º 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR**, al Dr. TITO DOROTEO ACOSTA CASTRO, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", como **Miembro de la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de Expresión por Interés o Invitación de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua.**

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración y a los miembros de la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación, para el semestre académico 2023 II, para su conocimiento y acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES**  
PRESIDENTE



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPP  
DIT  
DII  
Interesado  
LISP/Esp.  
Arch. (2)